



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 12 ACTA No. 009

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 15 DE MARZO DE 2012

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 009 DEL CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
15 DE MARZO DE 2012**

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ Presidenta	ASISTIÓ
JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinador Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte	ASISTIÓ
WILSON GORDILLO THIRIAT Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	
EDITH ALAYÓN CASTRO Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Administración Deportiva	ASISTIÓ
INVITADOS ESPECIALES	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
JAVIER LEONARDO VILLATE ANGULO Ex-Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	
OSCAR EDUARDO DUSSAN SALAS Ex-Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

Secretaria Académica _____



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 2 de 12 ACTA No. 009

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 15 DE MARZO DE 2012

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 009 DEL CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
15 DE MARZO DE 2012**

CONSEJEROS PROYECTO CURRICULAR DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
EDINSON ANGARITA MANOSALVA Presidente	ASISTIÓ
JAIR PRECIADO BELTRAN Área Socio-Humanística	
VILMA HERNÁNDEZ MONTAÑA Área Básica	ASISTIÓ
RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA Área Técnico-Operativa	ASISTIÓ
ELADIO REY GUTIERREZ Área Gestión y Administración	
HELMUT ESPINOSA GARCÍA Área Ambiental	ASISTIÓ
ANGÉLICA MARÍA HERNÁNDEZ CARDENAS Representante Estudiantil	ASISTIÓ
INVITADA ESPECIAL	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
SOFÍA LOZANO GONZÁLEZ Asesora Jurídica de la Facultad	ASISTIÓ



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 3 de 12 ACTA No. 009

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 15 DE MARZO DE 2012

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. CASOS DE FACULTAD

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores (Principal) al Consejo de Facultad, llamó para informar que no podía asistir a este Consejo de Facultad, agendado para el día de hoy.

2. CASOS DE FACULTAD

- 2.1 Aclaración proceso de convocatorias de selección y posterior vinculación de docentes nuevos de vinculación especial del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

TECNOLOGÍA GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS		
No.	ASIGNATURAS	DOCENTE SELECCIONADO
1	PRODUCCIÓN Y COMPRESIÓN DE TEXTOS	AIDEE ANGARITA MANOSALVA

La señora Presidenta ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, dice que se continua con este tema, porque en este proceso es necesario revisar los efectos a que haya lugar por la incompatibilidad. Considera se encuentra viciado a partir del proceso de recepción de Hojas de Vida, por la incompatibilidad que existe entre el Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y la señora ganadora de este perfil, AIDEE ANGARITA MANOSALVA.

El ingeniero CARLOS JAVIER GONZÁLEZ, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad, dice que se debe revisar el procedimiento que hizo el Consejo de Facultad, que fue ratificar unos perfiles aprobados por el Consejo del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, hasta ahí ibamos bien, el problema se tiene es con la ganadora de este perfil por el tipo de vinculo familiar con el Coordinador del Proyecto Curricular en mención. En este momento como Consejeros nos debemos plantear ahora es: Se queda el Consejo de Facultad en silencio, desde luego aclarando que la ignorancia de la Ley no es excusa. En caso que se acepte como ganadora, porque igual cualquier familiar se puede presentar, para lo cual se debió declarar para todas las actuaciones impedido el profesor ANGARITA MANOSALVA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 4 de 12 ACTA No. 009

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 15 DE MARZO DE 2012

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

En este orden de ideas la señora Presidente VILLARRAGA FLÓREZ, le da la bienvenida a los Representantes del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Tecnología de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, les agradece la presencia de los docentes EDINSON ANGARITA MANOSALVA, VILMA HERNÁNDEZ MONTAÑA, RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA, HELMUT ESPINOSA GARCÍA y la estudiante ANGÉLICA MARÍA HERNÁNDEZ CARDENAS, el motivo de esta citación es porque la Resolución No. 01 de fecha 15 de Febrero de 2012 de Vicerrectoría Académica, obliga a los Consejos de Facultad, a ratificar las decisiones de los Consejos de los Proyectos Curriculares, que para este caso no se ha podido avalar por el grado de consanguinidad que existe entre la señora AIDEE ANGARITA MANOSALVA ganadora de la convocatoria para la asignatura Producción y Comprensión de Textos y el Coordinador del Proyecto Curricular en mención EDINSON ANGARITA MANOSALVA.

El Consejo de Facultad convoca porque existe un vicio en el Acta No. 003 de fecha 01 de Marzo de 2012 del Consejo de Carrera del Proyecto Curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, sobre la selección de este perfil, muy a pesar que el Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos en la misma se declara impedido. También se analizó que aparecen cuatro (4) firmas de siete (7) Representantes, al declararse impedido el Coordinador quedan tres (3) firmas, es decir no existía quórum, para dicha acta. Además de esto en ese momento los Consejeros también tenían que declarasen impedidos, porque el Coordinador es el Jefe, es decir los Consejeros son subordinados del mismo. De igual forma se encontró otro aspecto que es importante aclarar que en estas convocatorias se pueden presentar la persona x, y o z, pero se debe tener en cuenta las normas que existen en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque se tiene el Código de Ética, Capítulo II, Deber de actuar con transparencia y evitar el conflicto de intereses que dice: "El servidor de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas", debe actuar en todo momento con absoluta transparencia y abstenerse de participar en cualquier proceso Administrativo decisorio, incluso en su fase previa de consultas e informes, en el que su vinculación con actividades externas, que de alguna forma se vean afectadas por la decisión oficial, pueda comprometerse su criterio o dar ocasión de duda sobre su imparcialidad y conducta ética a cualquier persona razonablemente objetiva. De igual forma, deberá abstenerse de participar en el proceso decisorio cuando esa vinculación exista respecto a su cónyuge, hermano, ascendiente o descendiente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad inclusive o de un socio o persona jurídica".

En este punto la señora Presidenta del Consejo de Facultad ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, les pregunta a los Representante del Consejo Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, que frente a este tema, desean agregar algo o aclarar.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 5 de 12 ACTA No. 009

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 15 DE MARZO DE 2012

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La docente VILMA HERNÁNDEZ MONTAÑA, dice que no tiene claro que pasó.

La señora Presidente ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, le aclara que a raíz de la Resolución No. 01 de Febrero 15 de 2012 de Vicerrectoría Académica, los Consejos de Facultad deben ratificar los perfiles como también la selección de los ganadores de los Concursos Abreviados Vinculación Especial, que para este caso la asignatura Producción y Comprensión de Texto la ganadora es hermana del Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental, que debió haberse declarado impedido desde el mismo momento en que la hermana recepción su Hoja de Vida en el Proyecto Curricular.

El profesor GONZÁLEZ VERGARA, dice que con este caso no se está persiguiendo a este Proyecto Curricular. Hay que ser francos, debemos entre todos cuidarnos la espalda, por compañerismo, porque además debemos cuidarle la espalda a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Ya se revisó la necesidad de este perfil que fue tratado en la sesión extraordinaria, Acta No. 008 de fecha 13 de Marzo de 2012, donde se citó al Coordinador del Proyecto Curricular que hoy está invitado como Presidente del Consejo del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos. No hay un impedimento legal para que la señora en mención se presente a un concurso público, para nuestro caso Abreviado de Vinculación Especial, el impedimento o la falla que existe es en el proceso, que se debe traer hasta donde se recepción la Hoja de Vida.

El profesor HELMUT ESPINOSA GARCÍA, dice que existe un dilema con la Resolución No 01 de fecha 15 de febrero de 012, de Vicerrectoría Académica, que no está respetando la autonomía de los Proyecto Curriculares, pero este tema no es para discutirlo en este escenario, será tratarlo en otra instancia. Con el fin de darle claridad a este tema, como ya se ha discutido al interior de este Consejo de Facultad, el Acta No. 03-12 de Fecha 07 de Marzo de 2012 indudablemente es el impedimento, que como Representantes somos subalternos del Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, digamos que por eso estamos aquí, que se debe aclarar este punto, porque lo que más nos interesa es poder ofrecer una oferta académica a nuestros estudiantes. Lo debemos solucionar. La pregunta es ¿Cómo debemos actuar?.

La doctora LOZANO GONZÁLEZ dice que deben retroceder hasta donde se recepción las hojas de vida, para el caso del doctor ANGARITA MANOSALVA, quien le debe avisar a su Jefe inmediato sobre su impedimento, en la evaluación de Hojas de Vida. Es importante aclarar que todas las actas de los Consejos Curriculares son actos administrativos, se debe revocar el acta directa parcial sobre el caso de la señora AIDEE MANOSALVA ANGARITA. El Coordinador le debe informar a su Jefe inmediato, en virtud de ese impedimento. La señora Decana deberá nombrar un Presidente Ad-hoc del Consejo Curricular.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 6 de 12 ACTA No. 009

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 15 DE MARZO DE 2012

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La profesora HERNÁNDEZ MONTAÑA, dice que el 01 de Marzo del presente año, el doctor ANGARITA MANOSALVA, le envió un oficio donde le informó que ya no era Representante del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión y Servicios Públicos, no entiende porque aparece eso y además porque no se enteró de las Hojas de Vida.

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, dice que efectivamente el profesor ANGARITA MANOSALVA, solicitó avalar la nueva composición del Consejo Curricular, pero que según el artículo 34 del Acuerdo 003 de 1997 del Consejo Superior Universitario, es decisión del Decano definir cuáles son los Representantes de los Docentes al Consejo Curricular y que además por una queja que llegó a la Decanatura y por este caso en particular de los concursos, tomó la decisión de no avalar los nuevos Consejeros presentados por el Coordinador ANGARITA MANOSALVA, hasta tanto no se resuelva esta situación.

La profesora HERNÁNDEZ MONTAÑA, dice que si el Coordinador ya sabía la respuesta, porque él no les informó que continuaban, porque este motivo no tenía ni idea que su hermana se presentó a ese perfil.

La estudiante ANGÉLICA MARÍA HERNÁNDEZ CARDENAS, argumenta que como Representante al Consejo Curricular, revisó las Hojas de Vida, en la actividad programada de Mogambo, para ella, todo está bien.

La señora Presidenta ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, le explica a la estudiante HERNÁNDEZ CARDENAS, que este proceso tiene un vicio de procedimiento, uno no puede evitar que los familiares se presenten, pero si puede declararse impedido a tiempo y evitar el conflicto de intereses.

El profesor RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA, dice que en su momento de definir los perfiles el ingeniero ANGARITA MANOSALVA le envió por correo electrónico la propuesta de los perfiles, en el segundo correo electrónico, confirma la aceptación de estos perfiles, hasta ahí es el conocimiento por parte de él con respecto a los perfiles. El día que se hizo la reunión del Consejo Curricular extraordinario, que fue en el Mogambo, llegó por la noche, esta reunión se hizo en las horas de la mañana, por lo tanto no se enteró de este proceso, pero tampoco le informaron que había pasado sobre este tema.

La doctora LOZANO GONZÁLEZ, pregunta a los consejeros del Consejo Curricular ¿Se levantó acta de recibo de las Hojas de Vida?.

El profesor ESPINOSA GARCÍA, dice que no porque en la Resolución No. 01 de fecha 15 de Febrero de 2012 de Vicerrectoría Académica, no dice que este procedimiento se debe hacer.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 7 de 12 ACTA No. 009

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 15 DE MARZO DE 2012

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La doctora LOZANO GONZÁLEZ, dice que este documento se debe hacer, se constituye a partir del libro de correspondencia, porque en este debe aparecer, la hora, el día, el nombre de la persona que entregó la Hoja de Vida, con el fin de proceder a realizar la revocatoria directa parcial, para que firmen los Consejeros, lo mismo se tiene que hacer para el otro perfil de recepción de Hojas de Vida de la asignatura Legislación Ambiental. El Coordinador debe presentar el impedimento hoy mismo.

La señora Presidenta ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, dice que sobre el segundo perfil Legislación Ambiental, el Consejo de Facultad tiene claro a la luz de la presentación por parte del Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, explicó que el docente LUCIO BONILLA, no presentó en su momento la carta de intención, como lo exige la Resolución No. 01 del 15 de Febrero de 2012 de Vicerrectoría Académica, sin embargo le solicita al Coordinador se revise bien los correos electrónicos, este Consejo de Facultad se basa en la información que dio el Coordinador doctor ANGARITA MANOSALVA, presume la buena fe en la entrega de esta información.

El doctor ANGARITA MANOSALVA, deja constancia que para revocar esta Acta el problema sería la firma de algunos consejeros, en esto no se hace responsable.

El profesor ESPINOSA GARCÍA, le dice al doctor ANGARITA MANOSALVA, que sobre este punto no hay ningún problema, simplemente se convoca a los Consejeros, cuya citación para revocar directa parcialmente el acto administrativo del Acta No. 003 de fecha 07 de Marzo de 2012, el Coordinador debe presentar a la Decana el impedimento, se debe citar a un Consejo Curricular Extraordinario.

La docente EDITH ALAYÓN CASTRO, Representante de los Profesores (Suplente) al Consejo de Facultad quiere hacer un llamado a los docentes que no se debe caer en este tipo de situaciones como es el conflicto intereses, esto genera mucho ruido, malestar y que deben ser consientes de lo que ha ocurrido en estos últimos días que ha sido un problema para el Consejo de Facultad como también para el Consejo Curricular.

La docente HERNÁNDEZ MONTAÑA, quiere presentar un inconformismo que se siente acosada laboralmente, lee el correo electrónico que envió el profesor ELADIO REY GUTIÉRREZ:

"Reunión Decana

De: ELADIO REY (megas50@yahoo.com)

Enviado: miércoles 14 de marzo de 2012 02:53:09 p.m.

Para: angiams1@hotmail.com; adyangarita@gmail.com; eduardoladino2007@gmail.com;

megas50@yahoo.com; hespigac@hotmail.com; jairpreciador@gmail.com; tobyhernanm@hotmail.com

CC: Jose Lizcano (jalizcano@udistrital.edu.co)

Apreciados colegas:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 8 de 12 ACTA No. 009

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 15 DE MARZO DE 2012

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Nota con extrañeza como la actual Decana de la Facultad invita a los Consejeros del Proyecto Curricular a un Consejo de Facultad ampliado con el fin de discutir la selección y nombramiento de los dos profesores de cátedra, asunto sobre el cual, el Consejo de Carrera ya tomó una determinación.

Me parece por lo menos una falta de respeto de la señorita Decana, la intromisión de ella y del Consejo de Facultad en un proceso que se cumplió de acuerdo a la normatividad vigente y que todos los Proyectos Curriculares de la Facultad lo han hecho de manera autónoma e independiente.

Si no me equivoco, creo que es el único Proyecto de la Facultad al que le exigen una deliberación adhoc, sin que medie más que el interés de ella por producir la desunión y la desintegración del grupo.

Más allá de las diferencias que haya entre nosotros, que son normales, no puede un agente externo venir a manipularnos y a sacar provecho político de nuestras posibles contradicciones.

Por estas y otras razones me niego a asistir el jueves a ese tinglado cuyo único propósito es tratar de ridiculizar a nuestro Proyecto y poner en entredicho nuestras propias decisiones.

Señores Consejeros esta Decana pasará, y nosotros seguiremos trabajando, tal vez arrepentidos de habernos prestado a esta maniobra. Por eso sin dar tumbos busquemos, a pesar de todo, la Unidad.

Nosotros construimos este Proyecto, no lo hicieron los de afuera, dándonoslo.

Un abrazo

Eladio Rey"

La señora Presidenta ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, dice que se deben tomar medidas, lo más importante es que los estudiantes tomen las asignaturas, eso lo debieron tener en cuenta los Consejeros del Proyecto Curricular en mención antes de caer en estos errores. Desde que llegué a la Decanatura mi interés no es perseguir, como algunos docentes lo quieren hacer notar, mis actuaciones se enmarcan en la Ley y las normas, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el Código de Ética, con respecto a la posición del profesor REY GUTIÉRREZ, yo me voy cuando considere necesario o cuando el Rector de la Universidad así lo considere, lo que no se puede aceptar es que tengamos que pasar como simples espectadores ante estas actuaciones de algunos docentes y menos poner en riesgo el buen nombre de la Universidad. Le preocupa este tipo de acciones como la del Profesor REY GUTIÉRREZ que no conducen a nada, por el contrario, crean resentimiento, porque simplemente no quieren aceptar que en la Universidad existen normas y una Resolución en este caso para la vinculación de docentes que debe ser avalada por el Consejo de Facultad y que debemos cumplir.

El docente ANGARITA MANOSALVA, dice que este tema es una apreciación personal del profesor REY GUTIÉRREZ hacia los consejeros del Consejo Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y es una posición personal de este docente.

El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión, dice que cuando se tomen decisiones, en la nueva Ley Anti tramites, en



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 9 de 12 ACTA No. 009

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 15 DE MARZO DE 2012

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

las actas por cada decisión debe aparecer, el número de votación por unanimidad, o cuantos fue en contra.

La docente EDITH ALAYÓN CASTRO, Representante de los Profesores (Suplente) al Consejo de Facultad, dice que le llama la atención que a la docente HERNÁNDEZ MONTAÑO, el Coordinador no le avisó que continuaba como Representante del Consejo del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, nota con gran sorpresa este tipo de actuaciones.

El docente ANGARITA MANOSALVA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos dice, que todas las comunicaciones las hace a través del correo electrónico institucional que es gservis@udistital.edu.co.

La señora Presidente ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, hace un llamado para que el docente ANGARITA MANOSALVA, Coordinador dé un manejo al interior de este Proyecto Curricular y que las actuaciones conduzcan a una armonía laboral, donde exista el mínimo de respeto hacia los docentes, que la comunicación y el trato sea para todos igual.

El docente ANGARITA MANOSALVA, Coordinador del Proyecto Curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, dice que en la actividad de Mogambo, de dieciséis (16) docentes que pertenecen al Proyecto Curricular, doce (12) docentes participaron en esta actividad, que se llegó a una conclusión, de un apoyo irrestricto por parte de todos los docentes hacia el Coordinador, cuya función principal es la de organizarlo, salvo la profesora LUZ FABIOLA CARDENAS TORRES, que se mantuvo al margen, sobre esta conclusión.

El profesor ESPINOSA GARCÍA, dice que en el día de hoy nos enfrentamos por los conflictos que se presenta en este momento, pero que esta reunión nos ayuda a dar claridad, que desafortunadamente nuevas reglamentaciones o nuevas tareas, generan más tensiones, temor, es una gran ventaja por parte del Consejo de Facultad que está actuando en prevención, pero debería existir un escenario de la confianza pública, queda totalmente agradecido por este control de advertencia.

El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de FAMARENA, dice que efectivamente hay un error de procedimiento por parte del Coordinador ANGARITA MANOSALVA, le preocupa la posición del profesor REY GUTIÉRREZ, máxime cuando él no ha cumplido con algunos convenios que tiene en la Unidad de Extensión, su compromiso con la Institución es muy poco.

La señora Presidente ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, como Decana dice que se debe advertir a la Oficina Asesora de Control Interno como control de advertencia sobre este procedimiento, se presume la buena fe, también se le debe informar a



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 10 de 12 ACTA No. 009

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 15 DE MARZO DE 2012

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficina Asesora Jurídica para que se pronuncien frente a la incompatibilidad que existe entre el Coordinador y la señora AIDEE ANGARITA MANOSALVA para que ellos conozcan del caso e ilustren al respecto.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que hoy mismo como Decana debe enviar esta comunicación. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

2.2 El ingeniero CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular Administración Ambiental, solicita la publicación del perfil para selección de Concursos docentes de méritos abreviados, del cual fue ganador el docente GUILLERMO HUÉRFANO REINA (Q.E.P.D.), quien falleció el día 13 de Marzo de 2012.

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL				
No.	ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES	DISPONIBILIDAD DE HORARIOS	PERFIL
1	LICITACIONES Y CONTRATACIONES	Medio Tiempo Ocasional (20) horas, con un total de 12 lectivas	Lunes de 12:00 a 14:00 y Viernes 12:00 a 14:00	Administrador: Público preferiblemente con título de posgrado en el área del concurso; experiencia docente universitaria de un año o su equivalente.
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Lunes de 16:00 a 18:00 y Viernes 16:00 a 18:00	
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Jueves de 16:00 a 18:00 y Viernes 14:00 a 16:00	

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el perfil relacionado en el cuadro anterior. Se debe publicar en página web, los criterios de selección son los aprobados en la Sesión Extraordinaria, Acta No. 005 de fecha 24 de Febrero de 2012. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

2.3 La profesora GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental, remite la información del proceso de convocatorias de selección y posterior vinculación de docentes nuevos de vinculación especial para ser ratificados por parte del Consejo de Facultad, en la modalidad de Tiempo Completo Ocasional, Medio Tiempo Ocasional y Hora Cátedra, según la Resolución No. 01 del 15 de Febrero de 2012 de la Vicerrectoría Académica, artículo 3, inciso E, la cual fue tratada en la sesión del día 15 de Marzo de 2012 Acta TSA-05-12.

TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL		
No.	ASIGNATURAS A DESARROLLAR (Nombre y Código)	DOCENTE SELECCIONADO
1	QUÍMICA	JULIA AMANDA TOVAR BARRIOS
2	MATEMÁTICAS	DESIERTO
3	ECONOMÍA	CESAR AUGUSTO ROJAS JIMENEZ



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 11 de 12 ACTA No. 009

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 15 DE MARZO DE 2012

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **RATIFICA** los resultados de esta convocatoria. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos **APROBADOS** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

2.4 La profesora **GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA**, Coordinadora del Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita la publicación de los perfiles para selección de Concursos docentes de méritos abreviados, la cual fue tratada en la sesión del día 15 de Marzo de 2012 Acta TSA-05-12, así:

TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL													
No.	PERFIL	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	ASIGNATURAS A DESARROLLAR (Bases y Cálculo)	GRUPOS	HORARIO						No. DE HORAS	Total No. de Horas	
					LUNES	MARTES	MÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO			
1	Licenciado (a) en Matemáticas o Matemático (a) con especialización en el área de concurso. Con experiencia docente universitaria mínima de 2 años en el área de concurso o su equivalente.	Matemáticas	CÁLCULO DIFERENCIAL	522		16 A 18:40S	20 A 22:10S			23 A 22:15S		6	12
				525		18 A 20:30S		23 A 22:20S	18 A 20:15S		6		
2	Biólogo (a) o Ecólogo (a) relacionado (a) con especialización en el área de concurso. Con experiencia docente universitaria mínima de 2 años en el área de concurso o su equivalente.	Ecología	FUNDAMENTOS DE ECOLOGÍA	921	18 A 20:30S	18 A 18:30S						4	8
				922	20 A 22:20S	18 A 20:30S					4		

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los perfiles relacionados en el cuadro anterior. Se debe publicar en página web, los criterios de selección son los aprobados en la Sesión Extraordinaria, Acta No. 005 de fecha 24 de Febrero de 2012. En el cuadro, correspondiente a la columna de Posgrado debe ir la palabra **PREFERIBLEMENTE** con título de Posgrado. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos **APROBADOS** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

2.5 El ingeniero **RAÚL ORLANDO PATIÑO PÉREZ**, Coordinador del Proyecto Curricular Tecnología en Topografía, remite la información del proceso de la convocatoria de selección y posterior vinculación de docentes nuevos de vinculación especial para ser ratificados por parte del Consejo de Facultad, en la modalidad de Tiempo Completo Ocasional, Medio Tiempo Ocasional y Hora Cátedra, según la Resolución No. 01 del 15 de Febrero de 2012 de la Vicerrectoría Académica, artículo 3, inciso E, la cual fue tratada en la sesión del día 15 de Marzo de 2012 Acta No. 005.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 12 de 12 ACTA No. 009

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 15 DE MARZO DE 2012

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA		
No.	ASIGNATURAS A DESARROLLAR (Nombre y Código)	DOCENTE SELECCIONADO
1	Obras Hidráulicas	FELIPE SANTAMARÍA
	Obras Hidráulicas	
	Obras Hidráulicas 2	

El Consejo de Facultad **RATIFICA** los resultados de esta convocatoria. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Siendo las 4:45 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO POR:

LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ
Presidenta Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO POR:

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad